

Declaración de Ginebra

Adoptada por la Asamblea General de la Asociación Médica Mundial, Ginebra, Suiza, Setiembre 1948 y enmendada por la 22a Asamblea Mundial, Sidney, Australia, 1968 y la 46a Asamblea Médica Mundial, Venecia, Italia, Octubre 1983 y la 46a Asamblea General de AMM, Estocolmo, Suecia, Setiembre 1994.

Al integrarme como miembro de la comunidad médica, juro solemnemente:

- consagrar mi vida al servicio de la humanidad;
- tratar con respeto y gratitud a mis maestros;
- cumplir mi deber profesional a conciencia y con dignidad;
- preocuparme ante todo por la salud de mis pacientes;
- guardar los secretos que me fueran confiados por el paciente, aun después de su muerte; mantener por todos los medios que están a mi alcance, el honor y las nobles tradiciones de la profesión médica;
- tratar a mis colegas como hermanos;
- no permitir que circunstancias vinculadas con la edad, el estado de salud, el credo, el origen étnico, el sexo, la nacionalidad, las convicciones políticas, la orientación sexual o la posición social me impidan el cumplimiento de mi deber para con el paciente;
- mantener el mayor respeto por la vida humana desde sus comienzos, aun bajo amenazas, y no utilizar los conocimientos médicos en contra de las leyes de la humanidad.

Hago estas solemnes promesas libremente, y juro cumplirlas por mi honor.